

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Expropiación
Rad. Nro. 11001310302420220032700

Se reconoce a MARCELA CATHERINE GÓMEZ ROSERO, como apoderada judicial de la Agencia Nacional de Infraestructura en la forma, términos y para los fines del poder conferido.¹

Teniendo en cuenta las diligencias de notificación allegadas², se tiene a del municipio de IMUÉS, NARIÑO como notificado personalmente del presente asunto, desde el 7 de junio de 2023 en los términos del art. 8 de la Ley 2213 de 2002, quien dentro del término de ley guardó silencio.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Pdf 0001 pág. 18

² Pdf 0018

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **732b0ab281256dd213b988b341a44a240ab2fc453534ed1469f7eaa56740c008**

Documento generado en 01/03/2024 02:29:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>